

 	<p align="center">Departamento de Risaralda Secretaría de Educación</p> <p align="center">Resolución</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Fecha: 02/14</p>

Resolución No 1582 - de 12 DIC 2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL DISFRUTE DE UNOS DIAS DE VACACIONES

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 489 de 1998, Decreto 003 de enero de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 1679 del 31 de octubre de 2016, al(a) señor (a) **PEDRO LEANDRO MUÑOZ ZAPATA**, identificad(a) con cédula de ciudadanía No. 18.612.492, quien ejerce las funciones de Secretario, código 440 grado 11, en la Institución Educativa Pedro Uribe Mejía, del Municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas periodo 2016 para ser disfrutadas del **12 al 30 de diciembre inclusive de 2016**.

Que mediante Resolución No 1692 del 04 de noviembre de 2016, se aplaza por necesidad del servicio el disfrute del periodo vacacional vigencia 2016, a los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas de los 12 municipios del Departamento de Risaralda, para ser disfrutados a partir del **19 de diciembre de 2016 al 06 de enero de 2017**.

Que mediante Resolución 1818 del 02 de diciembre de 2016, se modifica parcialmente la Resolución No 1692 del 04 de noviembre de 2016 en el sentido de definir el disfrute de las vacaciones del señor **PEDRO LEANDRO MUÑOZ ZAPATA**, para ser disfrutadas Del 06 de enero de 2017, quedando pendiente por disfrutar 10 (diez) días hábiles, vigencia 2016.

Que mediante documento radicado con el número 32878 del 06 de diciembre de 2017, con el Visto Bueno del Directivo docente de la Institución Educativa Pedro Uribe Mejía, del Municipio de Santa Rosa de Cabal, señor (a) **PEDRO LEANDRO MUÑOZ ZAPATA**, solicita se autorice el disfrute de diez (10) días hábiles vacaciones para ser disfrutados a partir del 12 de febrero de 2017.

Que en virtud de lo expuesto,

 	<p align="center">Departamento de Risaralda Secretaría de Educación</p> <p align="center">Resolución</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Fecha: 02/14</p>

Resolución No 1582 - de 12 DIC 2017

RESUELVE

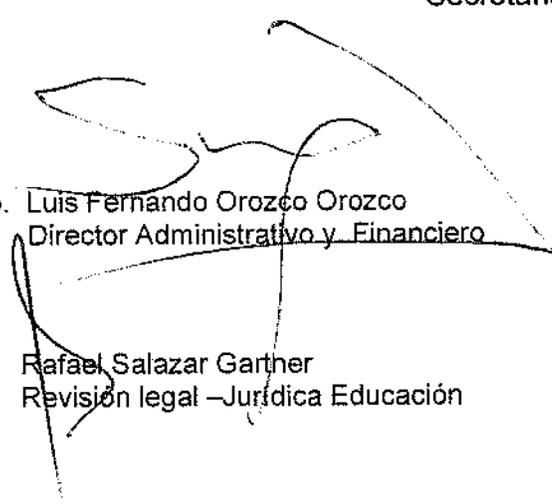
ARTICULO 1° Autorizar el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones, periodo 2016, al(a) señor(a) **PEDRO LEANDRO MUÑOZ ZAPATA**, identificad(a) con cédula de ciudadanía No. 18.612.492, quien ejerce las funciones de Secretario, código 440 grado 11, en la Institución Educativa Pedro Uribe Mejía, del Municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, a partir del **12 de febrero al 23 inclusive de 2018**.

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a **12 DIC 2017**


LILIANA MARIA SANCHEZ VILLADA
 Secretaria Educación

Vo. Bo. 
 Luis Fernando Orozco Orozco
 Director Administrativo y Financiero

Vo.Bo 
 Maria Cristina Trejos Hernandez
 Prof.Univer. Recursos Humanos


 Rafael Salazar Gartner
 Revisión legal –Jurídica Educación

Elaboro: Maria Dora Hoyos Guzmán
 Técnico Operativo (e)